

CONSTANCIA SECRETARIAL: MARZO 28/2022

Se allega Oficio del Juzgado 11 civil Municipal informando los resultados de la medida de embargo de remanentes comunicado, mediante oficio No. 0335 del 18 de febrero del año en curso.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS .SECRETARIA.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Radicado No.170014003003-2022-00074-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Incorporar a este proceso EJECUTIVO seguido por LUZ EDITH ARACLA MEJIA en contra de NELSON GÁLVEZ BETANCUR, el Oficio procedente del JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL donde se informa los resultados de la medida de embargo de remanentes comunicado mediante oficio No. 335 del 18 de febrero /2022, que NO SURTIÓ EFECTOS, para que obre dentro del mismo, y para conocimiento de la parte actora.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ

VALENTINA JARAMILLO MARIN

Me.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES - CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u> La providencia anterior se notifica en el Estado No. 052 Del 29/03/2022 SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS Secretaria

Firmado Por:

**Valentina Jaramillo Marin
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fb6922de8022adfea41d5037f471ba76e4806f3b7ad470ac5c9472c229fd69a1**

Documento generado en 28/03/2022 03:48:20 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**